

Montevideo, 06 ABR. 2018

Visto: estos antecedentes relacionados con el Primer Llamado a Licitación Pública No. 7/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía Marca ESAOTE" para las Unidades Ejecutoras de la Región Norte, convocado bajo la modalidad PLAZA por la División Adquisiciones de la Dirección Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.;

Resultando: que en el acto de apertura de ofertas de fecha 01/12/2017 se recibió la propuesta de (un) oferente;.....

Considerando: I) que de acuerdo al informe producido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones interviniente (fs. 90) se estima conveniente adjudicar a la firma Imtrex Uruguay Ltda., por cumplir con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones;.....

II) que las presentes actuaciones cuentan con el visto del Tribunal de Cuentas de la República, quien comete la intervención al Contador Delegado de A.S.S.E.;.....

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5673/2014 de fecha 18/12/2014;.....

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve:

1°.- Adjudicase la Licitación Pública No. 7/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía Marca ESAOTE" para las Unidades Ejecutoras de la Región Norte, a la firma Imtrex Uruguay Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:-----



Item1) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 14 (catorce) Equipos de Ecografía Marca ESAOTE, modelo MyLab 25 y 5 (cinco) Equipos de Ecografía Marca Esaote modelo MyLab 50 Fabricados en Italia con sus respectivos transductores, según detalle en la oferta de fs. 51 a 55.--

2°.- El período de ejecución del contrato que es objeto la presente licitación abarcará un período de 2 (dos) años, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.. Prorrogable automáticamente por hasta dos períodos de un año, salvo manifestación en contrario de una de las partes.-----

3°.- La forma de pago será mediante SIIF. Plazo estimado de pago a los 60 días del cierre del mes al cual pertenece la factura. El financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada financiamiento. El pago lo efectuará la Unidad Ejecutora, según anexo adjunto que forma parte de la presente resolución. -

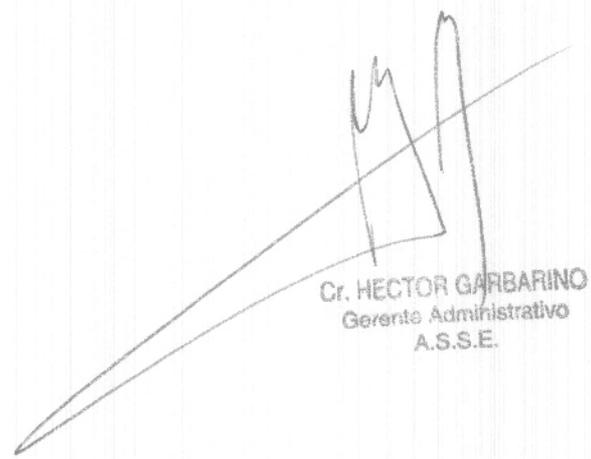
4°.- El monto adjudicado en la presente Licitación Pública para el período de 2 años en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de \$ 7.368.458,40 (siete millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos uruguayos con cuarenta centésimos) con los impuestos incluidos con pagos trimestrales de \$ 754.965 (setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos uruguayos) más IVA.-----

5°.- Establécese que se dio cumplimiento al Artículo 3° de la Ley 18.244.---

6°.- Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de A.S.S.E. para su afectación. Cumplido, pase al Área de Auditores Delegados de

A.S.S.E.-----

Ref.: 1867/2017
Res.: 1777/2018
ac

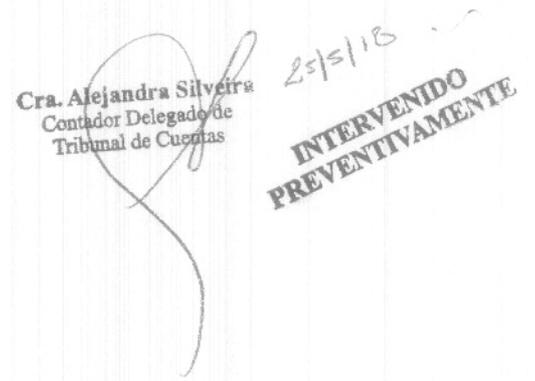

Cr. HECTOR GARBARINO
Gerente Administrativo
A.S.S.E.

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
E.E. N° 2018-17-1-0000779
EM N° 672/18


Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas
11/6/2018


Cr. Pablo Inthamoussu
Contador Delegado del
Tribunal de Cuentas

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
22/5/2018.
(E.E. N° 2018-17-1-0000779, EM N° 672/18)


Cra. Alejandra Silveira
Contador Delegado de
Tribunal de Cuentas
25/5/18
**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**